



DECRETO N°_2386.- /

LAJA, 16 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de servicios de fecha 16/08/2011, entre don Nelson Venegas Pérez y la Municipalidad de Laja.
- 2.- Informe N° 45 de fecha 08/08/2011 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, aprobado en sesión de Concejo N° 32/2011, Acuerdo N°94/2011 de fecha 10/08/2011.-
- 3.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un monitor de la escuela de basquetbol de nuestra comuna.-

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE** los servicios de don Nelson Venegas Pérez, Rut: 9.244.709-k, como Monitor de escuela de basquetbol de la comuna de Laja.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio a contar del día 10 de agosto del año 2011, y expirará el 31 de diciembre del mismo año, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PROCEDASE** el Departamento de Administración y Finanzas pague la suma mensual de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) impuesto incluido.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto al centro de costo: 600520 "Otras Actividades Deportivas", cuenta: 21 04 004, Prestaciones de servicios a organizaciones comunitarias".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/eup/16/08/2011

DISTRIBUCION:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE